

tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de marzo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2081, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de mayo, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Fincas registrales números:

Urbana: Finca registral 18.361, libro 241, tomo 1.945, folio 222, sección Santisteban del Registro de la Propiedad de Villacarrillo. Local comercial sito en Avenida de Andalucía número 15, planta baja de Santisteban del Puerto, con una superficie construida de 77 metros cuadrados. Valorado en 4.681.000 pesetas.

Urbana: Finca registral 18.360, libro 241, tomo 1.945, folio 220, sección Santisteban del Puerto, del Registro de la Propiedad de Villacarrillo.

Terreno para 2-3 parcelas unifamiliares, sito en la calle Granada, sin número, de Santisteban del Puerto, con una superficie registral de 826 metros cuadrados y una superficie comprobada «in situ», por el señor Perito, de 801 metros cuadrados. Valorado en 9.612.000 pesetas.

Úbeda, 5 de enero de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.—4.793.

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Edicto-Cédula de notificación y emplazamiento

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia de Alcántara,

Hace saber: En autos de procedimiento de menor cuantía 75/1998, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia de la Secretaria judicial doña María Araceli González Solís. En Valencia

de Alcántara a 8 de noviembre de 1999..., y por edictos los emplazamientos de doña Patrocinio Antonia Rueda Magallanes y los herederos de doña María Antonia Nicolasa Cristina Rueda Magallanes, ya que no tiene domicilio conocido...»

Y como consecuencia de ignorado paradero de los demandados doña Patrocinio Antonia Rueda Magallanes y los herederos de doña María Antonia Nicolasa Cristina Rueda Magallanes, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Valencia de Alcántara a 9 de noviembre de 1999.

Valencia de Alcántara, 15 de diciembre de 1999.—El Secretario.—4.323.

VALENCIA

Edicto

Doña María Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo, menor cuantía, número 272/97, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguía, contra don Alfredo Colomer Soler, don Vicente Colomer Soler, doña María Amparo Colomer Soler y doña Pilar Colomer Soler, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona; para cuya celebración se ha acordado el día 13 de marzo del 2000, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 1, bajo, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la oficina de Información, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, de Valencia, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, de lunes a viernes, y de nueve horas a catorce horas, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 17 de abril del 2000, a las diez horas cuarenta y cinco minutos; y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de mayo del 2000, a las diez horas cuarenta y cinco minutos.

Bien que se subasta

Lote único, vivienda, sita en Valencia, calle José Maestre, número 3, planta quinta, puerta 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia

número 2 al tomo 2.018, folio 118 vuelto, libro 462, finca registral 45.066. Valorada, a efectos de subasta, en 5.983.935 pesetas.

Todo lo cual se hace constar para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, doña Pilar Colomer Soler, don Vicente Colomer Soler y don Alfredo Colomer Soler.

Valencia, 29 de noviembre de 1999.—El Secretario.—4.497.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo, otros títulos, que se sigue en este Juzgado con el número 844/1992, a instancia del Procurador don Ignacio J. Aznar Gómez, en nombre de «Merchant Transfer Company, Sociedad Limitada», contra «Ocivisa, Sociedad Anónima», don Vicente Mata Román, don Francisco Jiménez Ambel y don Mariano Jiménez Ambel, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 13 de abril de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, el día 18 de mayo de 2000, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 2000, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil (reformada por Ley 10/30, de abril de 1992, prohibición de ceder el remate, salvo para el ejecutante); haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor del bien, es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina 5941), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad del bien, o certificaciones que los suplan, está de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Parcela sobre la que existe edificada una vivienda compuesta de plantas baja y alta, y garaje contiguo, sita en la parcela número 178. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.394, folio 33, libro 293 de Paterna, finca número 30.980, inscripción quinta.

Valorada en 25.000.084 pesetas.

Valencia, 10 de enero de 2000.—El Secretario.—4.500.